



ALERTA – CORPORATE COMPLIANCE

Aprueban Política Nacional contra el Lavado de Activos al 2030

ALERTA COMPLIANCE

Aprueban Política Nacional contra el Lavado de Activos al 2030



El pasado 20 de junio, se publicó el Decreto Supremo No. 010-2025-JUS, el cual aprueba la política Nacional contra el Lavado de Activos (PNCLA) al 2030 en el Perú.

La PNCLA busca reducir la incidencia del delito de Lavado de Activos en el Perú, disminuyendo significativamente el impacto socioeconómico que genera en la vida de los ciudadanos y agentes económicos.

El programa advierte cuatro causas primarias del problema:

Causas	
Causa Primaria 1	Existencia de informalidad en la economía como factor riesgo de LA
Causa Primaria 2	Deficiente prevención de LA por parte de los sujetos obligados
Causa Primaria 3	Debilidad del Estado para combatir el LA
Causa Primaria 4	Insuficiente articulación y participación entre el Estado, el sector privado y la sociedad civil en la lucha contra LA

ALERTA COMPLIANCE

Aprueban Política Nacional contra el Lavado de Activos al 2030

La PNCLA también definió cuatro objetivos prioritarios que orientarán las intervenciones del Estado en materia de prevención de LA al 2030:

Objetivos

Objetivo 1	Reducir el comportamiento susceptible de constituir un acto de LA en la población
Objetivo 2	Mejorar la implementación de los sistemas de prevención del lavado de activos con enfoque basado en riesgo por parte de los sujetos obligados
Objetivo 3	Fortalecer la capacidad del Estado para combatir el LA
Objetivo 4	Mejorar la coordinación intrainstitucional, interinstitucional y entre el Estado, el sector privado y la sociedad civil en la lucha contra el LA



Esta política aborda la prevención, coordinación institucional y mejora de capacidades estatales para combatir el lavado de activos, abordándolo desde un enfoque multisectorial.

Si requiere más información o asesoría sobre este tema, comuníquese con:



Angello Rivera

arivera@osterlingfirm.com



Paul Mendoza

pmendoza@osterlingfirm.com